

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.-

VISTO la Ley N° 24.764 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

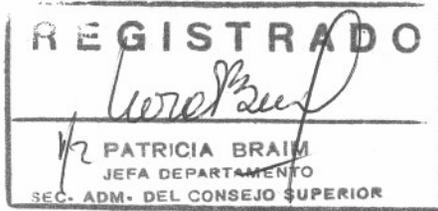
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 1.205.000,00) en concepto de recursos específicos en los programas, incisos y partidas principales que se indican en los anexos I y II de la presente resolución.

//..



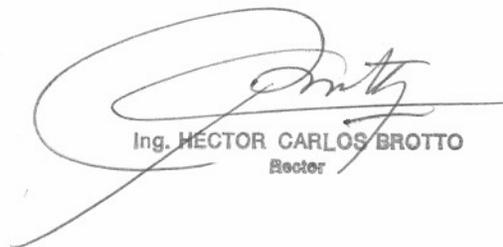
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

..//

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

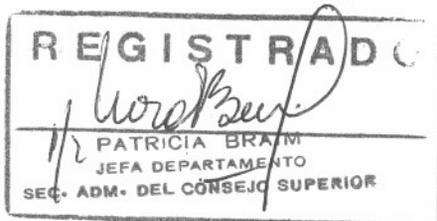
RESOLUCIÓN N° 477/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 477/97

PRESUPUESTO 1997

Erogaciones Corrientes y de Capital

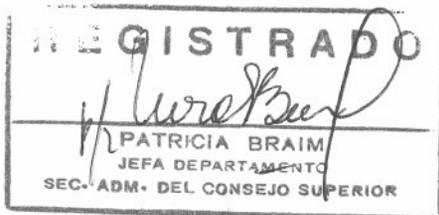
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 1	GASTOS EN PERSONAL		\$	35.000,00
Inc. 1.2	Personal temporario		\$	35.000,00
Inc. 2	BIENES DE CONSUMO		\$	145.000,00
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES		\$	375.000,00
Inc. 4	BIENES DE USO		\$	400.000,00
Inc. 4.2	Construcciones		\$	300.000,00
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo		\$	100.000,00
Inc. 5	TRANSFERENCIAS		\$	100.000,00
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado		\$	100.000,00
	Erogaciones Corrientes		\$	655.000,00
	Erogaciones de Capital		\$	400.000,00
	TOTAL PROGRAMA		\$	1.055.000,00



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 477/97

PRESUPUESTO 1997

Erogaciones Corrientes y de Capital

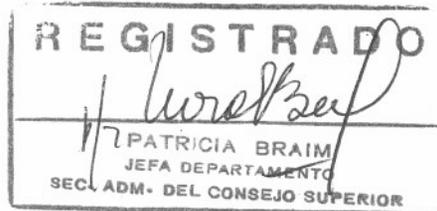
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 17 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 1	GASTOS EN PERSONAL			\$ 15.000,00
Inc. 1.2	Personal temporario			\$ 15.000,00
Inc. 2	BIENES DE CONSUMO			\$ 5.000,00
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES			\$ 95.000,00
Inc. 4	BIENES DE USO			\$ 30.000,00
Inc. 4.2	Construcciones			\$ 30.000,00
Inc. 5	TRANSFERENCIAS			\$ 5.000,00
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado			\$ 5.000,00
	Erogaciones Corrientes			\$ 120.000,00
	Erogaciones de Capital			\$ 30.000,00
	TOTAL PROGRAMA			\$ 150.000,00



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 477/97

PRESUPUESTO 1997

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1. TASAS	
1.2.1.2. FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE	\$ 45.000,00
1.2.9.1. OTROS	\$ 305.000,00
1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.4.2. VENTA DE SERVICIOS	
1.4.2.1. OTROS	\$ 855.000,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.205.000,00
TOTAL	\$ 1.205.000,00